



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Viernes, 28 de diciembre de 1973.—Número 156

Página 1.457

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por don Manuel Díez Fernández Zubelzu, vecino de Unquera, la devolución de la fianza para las obras de urbanización de la plaza de Pesués, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander a 20 de diciembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de tratamiento asfáltico en el camino provincial de Bostronizo, ejecutadas por el contratista don Juan Bautista Eguía Balbontín, vecino de Miengo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 20 de diciembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE COSTAS Y PUERTOS DEL NORTE

Por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo han sido presentados la instancia y proyecto solicitando la autorización necesaria para construcción de un paseo marítimo y ejecución de

S U M A R I O

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devoluciones de fianzas a favor de los señores contratistas que se mencionan ... 1.457

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Costas y Puertos del Norte 1.457
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 1.457

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 1.458

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo 1.463

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.463

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Voto, Castro Urdiales, Liérganes, Los Corrales de Buelna, Medio Cudeyo y Ribamontán al Mar ... 1.464

otras obras con las que se ocupan terrenos de la zona marítimo-terrestre, en Pedreña, término municipal de Marina de Cudeyo (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho convenga, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo o en la Jefatura de Costas y Puertos del Norte (calle

de Castelar, número 47, entresuelo, Santander), durante el plazo de 30 días siguientes al de la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta Dependencia.

Santander, 17 de diciembre de 1973. El jefe de Costas y Puertos del Norte, Francisco J. Arbeola. 2.225

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Caducidad de permiso de investigación

Esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, en virtud de instancia suscrita con fecha 10 de diciembre de 1973 por don Sabino González Suárez, con domicilio en Paseo de Saro, de Torrelavega, ha venido en caducar, declarando franco y registrable, el terreno en que está ubicado el permiso de investigación denominado "Leocadia", n.º 16.127, de 1.260 pertenencias de mineral de magnesita y cobre, en los términos municipales de Bárcena de Pie de Concha, San Miguel de Aguayo y Campoo de Yuso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con la advertencia de que no podrán admitirse en esta Sección de Minas Castelar, 1, 5.º), en horas de 10 a 13 ½, nuevas solicitudes de concesiones de explotación o permisos de investigación dentro del perímetro de este permiso caducado, hasta que no hayan transcurrido ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 13 de diciembre de 1973. El delegado provincial, José María de Urrutia y Llano. 2.214

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Re'acción de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en esta Delegación de Hacienda por los conceptos siguientes:
 Impuesto Lujo artículo 17-A; Impuesto Lujo artículo 19; Impuesto Lujo Tenencia y Disfrute; I. T. E.-Régimen Convenios; Redistribución de Cuotas I. T. E.

Concepto	Ejercicio	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuota
Lujo-Art. 17-A	1972	Amelia Pereda Polanco	General Dávila, 81, chalet, Santander	1.400,—
Lujo-Art. 19	1972	Juan Gutiérrez Blanco	Antonio López, 6, Santander	6.000,—
Lujo-Art. 19	1972	José García Lorenzana Martínez	La Ortegona, 1, Comillas	13.000,—
Lujo-Art. 34 c	1972	Juan Gutiérrez Blanco	Antonio López, 6, 8. ^o , Santander	2.000,—
Lujo-Tenencia y Disfrute	1972	Luis Garrido Amado	Serrano, 27, Madrid	2.400,—
Convenios I. T. E. Eo2	1972	Lorenzo López Escobedo	Valdeolea	1.282,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Enriqueta Cuevas Argos	Emilio Pino, 4, Santander	3.700,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Elisa Díaz Serna	Ebro, 7, Santander	1.700,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Victorina Pernía Morante	S. Francisco, 4, Reinosa	1.700,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Dolores Ibáñez Gómez	Ruiz de Alda, 1, Santander	1.700,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Josefina Mimendi Puente	Albericia, 27, Santander	1.700,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Nieves Risco Oreña	Vargas, 53, Santander	2.775,—
Convenios I. T. E. N15	1972	M. Jesús Tezanos Arnáiz	B. ^o Camino, 20, Santander	850,—
Convenios I. T. E. N15	1972	Concepción Martínez Terán	General Dávila, 52, Santander	3.700,—
Convenios I. T. E. 003	1972	Adolfo Vallina Soler	Santa María, Laredo	2.970,—
Convenios I. T. E. 027	1972	Leopoldino Díez Obregón	José Antonio, Suances	972,—
Convenios I. T. E. 040	1972	Andrés Tagliavia D'Aquisto	Eguilior, Santoña	92.918,—
Convenios I. T. E. 055	1972	B. ^o Solares, Medio Cudeyo	15.985,—	
Convenios I. T. E. 003	1973	General Dávila, 246, Santander	3.848,—	
Convenios I. T. E. 010	1973	B. ^o Corrales, Corrales de Buelna	7.000,—	
Convenios I. T. E. 012	1973	Alonso Vega, 11, Santander	6.317,—	
Convenios I. T. E. 012	1973	C. Carretera, 4, Torrelavega	6.317,—	
Convenios I. T. E. 017	1973	San Celedonio, 22, Santander	4.480,—	
Convenios I. T. E. 018	1973	B. ^o San Martín, 155, Santander	40.000,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Calzadas Altas, 109, Santander	1.620,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	José Antonio, Suances	1.080,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Las Rozas de Valdearroyo	1.080,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Plaza 2 de Mayo, Santander	1.620,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Mataporquera, Valdeolea	1.080,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	B. ^o San Román, 32, Santander	1.350,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Santander, 1, Santoña	1.620,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Alta, 139, Santander	9.720,—	
Convenios I. T. E. 027	1973	Juan XXIII, número 18, Santander	39.880,—	
Convenios I. T. E. 033	1973	Habana, 34, Santander	9.450,—	
Convenios I. T. E. 033	1973	Castilla, s/n (garaje), Santander	4.940,—	
Convenios I. T. E. 041	1973	B. ^o Laredo, Laredo	7.000,—	
Convenios I. T. E. 056	1973	San Fernando, 72, Santander	3.300,—	
Convenios I. T. E. 502	1973	B. ^o Arenillas, Castro Urdiales	17.000,—	
Convenios I. T. E. 501	1973	Alfonso Santisteban Castillo		

Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Carlos Bonaria Solari
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Constantino Gil Alvarado
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	María Núñez Rey
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Andrés Tagliavia D'Aquisto
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	Julia Barros Francos
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	Antonio Gómez Crespo
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	Félix Pérez Solana
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Arturo Fernández Poblador
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Manuel García Eibar
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Ramón Miguel García Gutiérrez
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Ramón García Ruiz de Villa
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Fernando Vela Alarcón
Red. Cuotas I. T. E. 14	1969	Luz Alvarez Lozano
Red. Cuotas I. T. E. 14	1969	Jesús Gómez Cadelo
Red. Cuotas I. T. E. 22	1969	Vicente Aurora López
Red. Cuotas I. T. E. 22	1969	Santos Dionisio López García
Red. Cuotas I. T. E. 22	1969	Sabino García Díaz
Red. Cuotas I. T. E. 26	1969	Ricardo García Pardo Arroyo
Red. Cuotas I. T. E. 26	1969	Paulino Ruiz Gutiérrez
Red. Cuotas I. T. E. 26	1969	Mateo Fuertes Ruiz
Red. Cuotas I. T. E. 30	1969	Vicente Fernández Rábago
Red. Cuotas I. T. E. 30	1969	José Luis Carrancio Buzón
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Julian González del Río
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Juan Benigno González Maray
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Orestes Bruno Luraschi Lázaro
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Ramón Poo Bustamante
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Tomás Urrabaso Saráchaga
Red. Cuotas I. T. E. 33	1969	Luis Espi Ripoll
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Rafael García Lago
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Esteban Hidalgo González
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Rafael de Juan Ovejero
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Tomás Martínez López
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Román Martínez Vena
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Juan Bedia Cagigas
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Agustín García Crespo
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Miguel Grau Martínez
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Nemesio Maza Sánchez
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Rosa Mato Gravalos
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Ignacio Rodríguez Alonso
Red. Cuotas I. T. E. 35	1969	Roller S. R. C.
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Duque, 14 Santoña
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	San Lorenzo, 5, Laredo
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Bailén, 1, Castro Urdiales
Red. Cuotas I. T. E. 4	1967	Eguilior, s/n., Santoña
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	San Simón, 3, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	San Luis, 23, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 10	1969	Travesía C./ Monte, 6, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Cisneros, 63, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Alonso Vega, II, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Calleja Norte, 14, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Rampa Sotileza, 8, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	C. Alonso Vega, 6, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Perines, 4, 4º, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Cádiz, 1, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Cádiz, 13, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Laredo
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	José María Pereda, Torrelavega
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	General Dávila, 260-B, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	La Albericia, 56, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	La Cavadia, Riotuerto
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Bustillo del Monte, Valdeolea
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Cisneros, 73, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Tres de Noviembre, 12, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Carrera, 2, Torrelavega
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Ramales de la Victoria
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Comillas
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Castro Urdiales
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Miño, Castro Urdiales
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Puente San Miguel, Reocín
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Travesía Floranes, 15, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Campogiro, 60, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Tres de Noviembre, 20, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Carretera de Parayas, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	B.º de Guarnizo, Astillero
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	La Losa, Cabezón de la Sal
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Pontejos, Marina de Cudeyo
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	General Mola, 41, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Vargas, 47, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Castilla, 56, Santander
Red. Cuotas I. T. E. 12	1969	Castilla, II, Santander

Conforme el apartado 3.^o del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta Delegación de Hacienda deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes siguiente, según que el día de su publicación en el "Boletín

Santander 26 de noviembre de 1973 = El administrador de servicios (jefes) [f]

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en esta Delegación de Hacienda por los conceptos siguientes:
 Impuesto General/Renta Personas Físicas.; Impuesto Sobre Sociedades; Sanciones Tráfico de Empresas; Impuesto S./Rendimientos de Trabajo
 Personal; Contribución Territorial Rústica-Cuota fija; Rentas del Capital.

Concepto	Ejercicio	Contribuyente	Último domicilio	Cuota
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1968/71	Emilio Soler Vidal	Antonio López, 3, Comillas	4.000,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1970/71	J. Luis San Basilio Martínez	Canderón de la Barca, 14, Santander	500,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	69/70/71	Generoso Castillo Ruiz	Pérez Galdós, 3, Santoña	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Pedro Arrasate Marcuerquiaga	Rualasal, II, 3. ^o , Santander	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Luis Bolado Rodríguez	Cerrazó, Reocín	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Julio Ponce Miguel	Juan de Herrera, 8, 3. ^o ; Santander	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Angel Rodríguez Rodríguez	Juan XXIII, 8-C, 1. ^o , Santander	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Carlos Villarragut Díez	Vargas, 49, 4. ^o -C, Santander	250,—
Impo. Gral. s./Renta-Multas.	1971	Sebastián Monje Izquierre	San José, 16, 5. ^o , Santander	250,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1968	Panificadora del Pisueña, S. L.	Selaya	20.621,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1969	Pradere, S. A.	Avenida Estación, Ampuero	45.115,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1969	Panificadora del Pisueña, S. L.	Avenida de los Indianos, Selaya	28.069,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1969/70	Kumaka, S. L.	Nicolás Salmerón, 4, Santander	2.980,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1970	Panificadora Santonesa, S. A.	Las Huertas, 6, Santoña	18.313,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1970	Pradere, S. A.	Muriendas, Camargo	53.495,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1970	Arriendos y Locales Industriales, S. A.	Avenida de los Indianos, Selaya	37,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1970	Panificadora del Pisueña, S. A.	Nicolás Salmerón, 4, Santander	10.138,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1970/71	Kumaka, S. L.	Alameda José Antonio, 6, Laredo	7.244,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1971	Pelazza, S. A.	Calvo Sotelo, 17, Santander	26.489,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1971	Naviera Continental, S. A.	Marqués de Valdecilla, 87, Santander	26.659,—
Sdes.-Liqs. provisionales ...	1971	Derivados Cántabros del Alambre	Alonso, 7, Santander	5.689,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1971	Adeco, S. L.	Ampuero	4.116,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1971	Pradere, S. A.	La Unión, 10, Santander	37.252,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1971	Islamar, S. A.	A. del Río, La Reyerta, Santander	18.920,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1971/72	Gráficas Tres Mares, S. A.	Nicolás Salmerón, 4, Santander	20.403,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Kumaka, S. L.	Calvo Sotelo, 19, Santander	11.456,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Gómez Lavín y Unzue, S. L.	Marqués de la Ensenada, 13, Santander	16.504,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Embotelladora Jano, S. L.	Ramales	53.984,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Electra de Iseña, S. R. C.	Ruamayor, 10, Santander	7.409,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Trascor, S. L.	A. del Río, La Reyerta, Santander	38.100,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Gráficas Tres Mares, S. A.	General Dávila, 46, Santander	2.377,—
Sdes.-Liqs. de Oficio	1972	Dávila, S. A.	Paseo Pereda, 9, Santander	16.111,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	La Montañesa Textil, S. A.	Castilla, 7, Santander	500,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Somo, S. A.	Reinoso	1.000,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Eurotrans, S. L.	Marqués de la Ensenada, 13, Santander	15.000,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Forjas de Reinoso, S. L.	Rodríguez, II, Santander	1.000,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Embotelladora Jano, S. L.	Udalla, Ampuero	2.000,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Edifimar, S. A.	Ramales	1.000,—
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1971	Pedro Ruiz Ocejo y Cía., S. C.	Camargo	500,—

Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Colonia Turística Mundial de Isla, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Norlat, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. del Campo Ntra. Sra. de Montes Claros
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. Unión Territorial Coop. Viviendas
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Almacenes Cantabria, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. Pesquera de Buciero
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Construcciones Rivero, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Panificadora del Pisueña, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Dávila, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. de Producción Pesquera Peñas Arriba
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. Industrial Transportes S. Cristóbal
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Gregorio Ibáñez Martín, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Coop. Producción Pesquera Playa del Sardinero
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Sobaste, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Promotora Montañesa, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Sa'ñesa, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	La Montañesa Textil, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1971	Pombo y Cía., S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Somo, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Eurotrans, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Forjas de Reinosa, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Islamar, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Edifimar, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Pedro Ruiz Ocejo y Cía., S. C.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Berdia y Toca, S. C.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Colonia Turística Mundial de Isla, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Producción Pesquera Ilusión Laredana
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Cooperativa Prov. Mueble San José
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Ind. de Carnes Frescas
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Unión Territorial Coop. de Viviendas
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Almacenes Cantabria, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Pesquera Estrella Boceiro
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Construcciones Rivero, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Panificadora del Pisueña, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Producción Pesquera Peñas Arriba
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Peocosa, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Producción Pesquera Playa del Sardinero
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Coop. Familiar de Consumo Caf.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Talleres Cantabria, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Poresma, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Cooperativa Industrial Santa Ana
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Sobaste, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Promotora Montañesa, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Derivados Cántabros del Alambre, S. L.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Acabados para la Decoración y Construcción
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Aparcamientos Santander, S. A.
Impo.	s./Sdes.-Sanciones	1972	Tu Hogar, S. L.

Concepto	Ejercicio	Contribuyente	Ultimo domicilio	Cuota
Impo. s./Sdes.-Sanciones ...	1972	Salañesa, S. A.	Besaya, s/n, Santander	1.000—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1972	Esteban Hidalgo González	Travesía Floranes, 15, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Gregorio de Busto Busto	Escorza, Castro Urdiales	400,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Fernando Fernández Ruiz	Arenas de Iguña	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Mercedes Fuente Mier	San Celedonio, 19, bajo, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Claudio García Ruiz	Ruamayor, 16, 4º, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Angel Gutiérrez Ortiz	Sniace-C, 12, Torrelavega	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	José Iglesias Torre	Santoniua, 7, Santoña	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	José Luis Negueruela Mier	B.º El Caleruco, 8, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Manuel Ortiz Macho Queveido	General Franco, 32, Reinosa	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Ignacio Pérez Laguno	Travesía Vargas, 5, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Rosendo Setién Lavín	Menchubel, 7, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Fernando Abascal Laso	Corvera de Toranzo	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Félix Antolín Fernández	Nueva Montaña, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Francisco Crespo Santamaría	Tanos, Torrelavega	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Cipriano Galván Cuesta	Marqués de la Hermida, 44, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Eusebio Gracia Espada	Pob'ado Garnica, 1, Torrelavega	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Eduardo Herráiz García	López Seña, 16-H. del Sol, Laredo	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Ignacio Ibarra Gardoqui	Avila, 6, 1º, Bilbao	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Agustín López Fuertes	Capitán Palacios, 7, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Valeriano Meneses Gutiérrez	Santoniua	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Miguel Peláez Gutiérrez	Sarón, Santa María de Cayón	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	José M. Puente San Miguel	Castilla, 15, 1º derecha, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Guillermo Ron Cacho	Ruamayor, 11, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Claudio Sánchez Muñiz	Juan XXIII, 7, Santander	200,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1973	Canteras Cantabria, S. A.	Camargo	64.600,—
Sanciones Tráf. Empresas ...	1967	Embotelladora Jano, S. L.	Marqués de la Ensenada, 13, Santander	42.884,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1968	Embotelladora Jano, S. L.	Castilla, 15, 1º derecha, Santander	71.740,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1968	Canteras de Cantabria, S. A.	General Dávila, 46, Santander	38.984,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1969	Embotelladora Jano, S. L.	La Tierruca, 1, Santander	11.111,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1969	Dávila, S. A.	La Unión, 10 y 12, Santander	2.000,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1970	Gerente Granja El Henar, S. A.	General Dávila, 46, Santander	40,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1970	Islamnar, S. A.	La Peña, 15 (Peña Castillo), Santander	14.511,—
Impo. s./Sdes. Liq. Definit.	1970	Dávila, S. A.	Hazas de Cesto	136,—
Liq. Impo. Rend. Trab. Pers.	1972/73	Francisco López Gómez.	Hazas de Cesto	603,—
Contrib. Trrit. Rúst.-C. Fija	1972	Daniel Gómez Cobo	Bareyo	496,—
Contrib. Trrit. Rúst.-C. Fija	1972	Teresa Regato Hazas	Bareyo	421,—
Contrib. Trrit. Rúst.-C. Fija	1973	Feípe Mazas Fernández	Meruelo	421,—
Contrib. Trrit. Rúst.-C. Fija	1973	Felipe Mazas Fernández	B.º Cajo, 2, Santander	665,—
Rentas Cap. Intereses Prést.	1972	Felipe Lavín Cobo	José María Pereda, 30, Torrelavega	1.416,—
Impo. Gral.Renta/Rec. Sanc.	1972	Joaquín Ruiz Rivas	José María Pereda	5.628,—

Conforme el apartado 3º del artículo 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Delegación de Hacienda deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes inmediato siguiente, según que el día de su publicación en el "Boletín Oficial" corresponda a la primera o a la segunda quincena del mes.

Santader, 5 de diciembre de 1973. — El administrador de Servicios (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Anuncio

Resolución de la Junta Vecinal de Bejorís, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en la provincia de Santander, por la que se anuncia la subasta de aprovechamientos forestales de 39.700 pinos, del monte Bercedo y Zurriaga, número 383-3.^º del catálogo de utilidad pública, bajo el tipo base de licitación de 3.268.000 pesetas, consorciado con la Excm. Diputación Provincial.

Breve extracto del pliego de condiciones económico - administrativas:

1. Presentación de plicas.—En sobre cerrado, que puede ser lacrado y en el que figure: proposición para tomar parte en la subasta de 39.700 pinos, del monte Bercedo y Zurriaga, número 383-3.^º; deberá figurar igualmente el nombre del ofertante; las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado".

2. Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

3. Mesa de la subasta.—La subasta será presidida por el señor presidente de la Junta Vecinal y vocales de la misma y el secretario del Ayuntamiento, como asesor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Garantía provisional.—4 por 100 del tipo base de licitación; será prestada ante la Jefatura Provincial de ICONA, calle Rodríguez, 5, 1.^º, Santander; el justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en la subasta.

5. Garantía definitiva.—Conforme al artículo 82 del Reglamento citado, será hasta el millón de pesetas el 4 por 100 del importe del remate; por la cantidad que supere el millón, sin rebasar los cinco, el 3 por 100 del importe del remate; el total importe de dicha garantía definitiva será ingresado igualmente en la Jefatura Provincial de ICONA.

6. Gastos.—El adjudicatario que-

da obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el artículo 47,1 del citado Reglamento de Contratación.

7. Bastanteo de poderes.—Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o sociedades, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado a costa del licitador por el señor secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación citado.

8. Derechos de tanteo.—La Junta Vecinal, de acuerdo con el artículo 38,3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en la subasta no ofrezcan el precio índice.

9. Carnet de empresa con responsabilidad.—De conformidad con el artículo 10, c) del Decreto de 23 de julio de 1971, número 1.880/71, de la Presidencia, será indispensable dicho carnet para la admisión de las proposiciones.

10. Modelo de proposición.—Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en pena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de productos forestales anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha, a cuyos efectos hace constar: ofrece la cantidad de pesetas; bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la Junta Vecinal y del pliego de condiciones facultativas de ICONA, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, de fecha 15 de diciembre de 1972.

(Fecha y firma del proponente).

11. Derecho supletorio.—De conformidad con lo prevenido en la Disposición adicional 2.^a, para lo no previsto en este Reglamento de Contratación ya citado, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado, y, en su de-

feto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

Bejorís de Toranzo (Santander), 29 de noviembre de 1973.—El presidente de la Junta, José M.^a Gómez.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiel, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio decarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander y seguido entre partes: de la una, como demandante-apelante segundo, don Antonio Manzano Perojo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Laredo, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Alfredo Vega Hazas y Sainz de Varanda, y como demandada-apelada, doña Imitación Lavín Solano, mayor de edad, asistida de su esposo, don Vicente Alonso San Miguel, vecina de Carriazo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendida por el letrado don Agustín Bocanegra Menéndez, y como demandado-apelante primero, don Angel Madrazo Viadero, mayor de edad, propietario y vecino de Galizano, representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado don Agustín Bocanegra Menéndez, y doña Mercedes Ortiz Barquín, esposa del anterior, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a ella, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha veintiocho de febrero de

mil novecientos setenta y tres, dicto el señor juez de primera instancia número uno de Santander.

Parte dispositiva.—Fallamos: Desestimando el recurso de apelación deducido por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, en representación de don Antonio Madrazo Perojo, frente a la sentencia dictada con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres por el Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Santander en los autos de que este rollo dimana, la confirmamos íntegramente en el tenor literal de su parte dispositiva, al que nos remitimos, sin hacer expresa condena en las costas del juicio causadas en ambas instancias a ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará a los litigantes no comparecidos en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos de la Cuesta.—Teófilo Sánchez. — Benito Corvo. — José-Donato Andrés.—Rafael Pérez Alvarellos. (Rubricados).

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, en Burgos a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario de Sala, Fernando Martín Ambiela.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública por término de diez días, la solicitud de licencia para instalar un depósito de propano de 2.400 litros, presentada por don Francisco Zorrilla Bringas, en la localidad de Secadura (Voto).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Voto a 12 de diciembre de 1973.—El alcalde, Manuel Pacheco. 2.229

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por el Ayuntamiento Pleno fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar por concurso directo las obras de urbanización de la calle General Sanjurjo y la primera y segunda fase de la urbanización del grupo de viviendas de 18 de Julio, de Castro Urdiales.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestos al público los citados pliegos de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Castro Urdiales a 15 de noviembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Anuncio

Por don Fructuoso Cotero se solicita licencia para apertura de un local para instalación de un club-discoteca en calle Mercadillo, en Liérganes, con arreglo a la memoria y proyecto presentados y que se exponen al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de diez días, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, pudiendo ser formuladas las mismas en el indicado plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Liérganes, 10 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible). 2.178

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Edicto

Por don José Ribao Fernández se ha solicitado licencia para instalar, en el pueblo de San Mateo, la actividad de estabulación de ganado, con emplazamiento en Caserío Peña del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 10 de diciembre de 1973.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 2.216

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1973 en primera convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes, que fueron siete de los nueve que componen la Corporación, suspender las licencias de parcelación de terrenos y edificación en todo el término municipal, excepto en los parajes denominados "Pelambre" y "Pimalarte", que constituyen el perímetro comprendido entre el río Miera, río Pámanes, carretera general Solares-La Cavada y camino vecinal de La Ventilla y viuda de Rufino Escajedo, por un año, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Medio Cudeyo a 15 de diciembre de 1973.—El alcalde, J. Ignacio Villamor Pico. 2.217

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobado en sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 1973 el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, se anuncia su exposición al público por quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo prevenido en los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local, para que cualquier habitante del término o persona interesada pueda interponer reclamaciones.

Ribamontán al Mar a 17 de diciembre de 1973.—El alcalde-presidente, E. Setién. 2.227

"BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dip. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83. Santander.—1973